

ESPAÑOL

Resumen completo [2024_Resumen del reporte de OHCHR_ES](#)
Resumen corto hecho por AI [EN_ES_PT_FR_ Short summary created by AI_All languages](#)

1. Desglose del informe OHCHR 2024

Traducción directa de la cita	Ubicación	¿Por qué es interesante?
El Consejo de Derechos Humanos reconoció que el racismo sistémico es interseccional por naturaleza, ya que se propaga en diversos sectores de la sociedad y que, para abordar el racismo sistémico y la discriminación, las medidas de respuesta también deben ser interseccionales.	Página 2, párrafo 1.	Dice que ya se reconoce que el racismo es interseccional por naturaleza. Esto fue cuestionado por algunos Estados durante las reuniones informales para la renovación de la resolución EMLER. Además, este mismo párrafo, palabra por palabra, se encuentra en la resolución de renovación de EMLER. AQUÍ .
Un análisis, lente o perspectiva de interseccionalidad tiene en cuenta las diversas identidades dentro de grupos y comunidades que a menudo se presentan como homogéneos; y reconoce que las identidades, experiencias y necesidades son multidimensionales, fluidas y específicas del contexto y del tiempo.	Página 2, párrafo 5	Dice que los grupos no son homogéneos e incluso dentro de un grupo la discriminación no es vivida de la misma manera por todos, todas y todes las personas dentro de ese grupo.
Los informes, las consultas y las comunicaciones pusieron de relieve las desigualdades a las que se enfrentan las mujeres afrodescendientes en materia de educación, empleo, riqueza generacional, independencia económica y empoderamiento, aplicación de la ley, sistema de justicia penal y acceso a la justicia en distintos países. En algunos países se observó un acceso limitado a la información sobre los recursos disponibles para denunciar formas de discriminación entrecruzadas.	Página 5, párrafo 14	En este párrafo se enumeran algunas de las discriminaciones a las que se enfrentan especialmente las mujeres negras, a menudo también señaladas por organizaciones de la coalición. Dentro de la lista de discriminaciones se menciona el sistema de justicia penal.

Los motivos interrelacionados de raza, edad y otros factores han condicionado la vida de los niños y jóvenes afrodescendientes. Un informe de las Naciones Unidas de 2022 puso de relieve la discriminación racial y la desigualdad a las que se enfrentan los niños afrodescendientes en todos los ámbitos de la vida, incluida la administración de justicia, aplicación de la ley, educación, sanidad, sistemas de regulación familiar y desarrollo	Página 5, párrafo 15	Los niños sufren discriminación racial en multitud de ámbitos, incluida la aplicación de la ley
Las consultas afirmaron las inmensas cargas y desafíos a los que se enfrentan los activistas de la sociedad civil afrodescendientes, agravados por una financiación insuficiente. Un estudio no gubernamental de 2023 sobre la financiación de las organizaciones feministas negras en todo el mundo puso de manifiesto una pauta de escasez de recursos y de falta de transparencia. proyectos a corto plazo en lugar de financiación básica. Por ejemplo, en 2018, los movimientos feministas negros recibieron entre el 0,1% y el 0,35% de las subvenciones anuales de fundaciones de todo el mundo.	Página 7, párrafo 26	Los movimientos negros, especialmente las organizaciones feministas negras, sufren una grave falta de financiación.
En algunos países, los niños afrodescendientes, sobre todo las niñas, sufrían "adultización", por la que la discriminación y los prejuicios hacían que se les percibiera como mayores, lo que afectaba al trato dispensado por las fuerzas del orden y los agentes de la justicia penal.	Página 9, párrafo 33	habla sobre las consecuencias de la adultización de los niños negros en sus interacciones con las fuerzas del orden.
Además, en una comunicación se señaló que, cuando la raza se entrecruzaba con otros factores, aumentaba el riesgo de tortura u otras formas de malos tratos, incluida la violencia física y psicológica, la detención ilegal o la muerte mientras se estaba en contacto con funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.	Página 9, párrafo 33	Mención de la tortura cuando la raza interactúa con otros factores.
Las pruebas mostraron que los algoritmos de reconocimiento facial identificaban erróneamente a las personas negras en mayor proporción y que los modelos de visión por ordenador, base de la tecnología de reconocimiento facial, eran más propensos a etiquetar y caracterizar erróneamente a los hombres y mujeres negros.	Página 10, párrafo 34	Menciona los sesgos de los algoritmos de reconocimiento facial.

En un informe de las Naciones Unidas publicado en 2024, se destacaba el impacto desproporcionado de las leyes, políticas y actuaciones policiales en materia de drogas sobre las personas que se enfrentan a formas múltiples e interrelacionadas de discriminación, entre ellas las personas de raza negra.⁸⁶ Según los informes, en algunos países se detuvo y condenó de forma desproporcionada a africanos y afrodescendientes por delitos de drogas.	Página 10, párrafo 35	Organizaciones de la coalición de varios países han manifestado las consecuencias perjudiciales e incluso mortales de la “guerra contra las drogas” para las personas y comunidades afrodescendientes.
ENCUENTRE INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LOS 7 CASOS EMBLEMÁTICOS	Página 10 - 13	UNARC ha estado siguiendo las actualizaciones de los siete casos emblemáticos originalmente publicados en el Informe OHCHR 2021. Los casos son: En Estados Unidos George Floyd y Breonna Taylor, en Colombia Janner Garcia, en Francia Adama Traoré, en el Reino Unido Kevin Clarke, en Brasil Luana Barbosa dos Reis Santos y Joao Pedro Matos Pinto.
El racismo sistémico y las formas múltiples e interrelacionadas de discriminación contra Los africanos y las personas de ascendencia africana tienen sus raíces en legados de esclavitud y colonialismo, junto con el sexismo, el patriarcado, la misoginia, la xenofobia, la homofobia, el capacitismo y otros sistemas de opresión. [...] Durante las consultas se señaló que la justicia reparadora debe implicar "un cambio radical en el poder y la riqueza" y cambios en las políticas y prácticas de los Estados, las empresas y otros actores.	Página 13- párrafo 47	Reconocimiento de las causas profundas de las formas interrelacionadas de discriminación contra los afrodescendientes. Y mención a la justicia reparadora.
Se informó de que, cuando se las estereotipa como hipersexuales, "se sobreestima la edad y la madurez física y sexual de las niñas negras (adultización), lo que lleva a los adultos a castigarlas más duramente... y a proporcionarles menos empatía, cariño y protección frente a la victimización sexual que a las niñas blancas", facilitando así la violencia sexual.	Página 13 / párrafo 48	Ejemplos de discriminación interseccional en relación con el género y la raza y el papel de los estereotipos en la multiplicación de esta violencia.

En cuanto a la confrontación de los legados del colonialismo y la esclavitud, en 2023, la Proclamación de Accra sobre Reparaciones contenía varios compromisos, entre ellos la exploración de opciones legales y judiciales para las reparaciones. En 2023, los Jefes de Estado o de Gobierno de la Unión Europea y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, y los Presidentes del Consejo Europeo y de la Comisión Europea reconocieron y lamentaron profundamente "el indecible sufrimiento... como resultado de la trata transatlántica de esclavos". Expresaron "su pleno apoyo a los principios y elementos conexos contenidos en la Declaración y el Programa de Acción de Durban, incluido el reconocimiento de que ... la esclavitud y la trata de esclavos son un crimen contra la humanidad...".	Página 16, párrafo 57	Planos y/o reconocimiento de la justicia reparadora para los afrodescendientes.
En 2023, el Informe Brattle sobre las reparaciones por la esclavitud transatlántica trató de cuantificar los elementos de las reparaciones por dicha esclavitud en las Américas y el Caribe y el daño continuado posterior a la esclavitud	Página 16, párrafo 59	Esta cita presenta una iniciativa específica de cuantificación de elementos de reparación no sólo para la esclavitud transatlántica sino también para los daños posteriores a la esclavitud.

2. Países específicamente mencionados

País	Ubicación	Referencia
Estado Plurinacional de Bolivia	Página 4, párrafo 11	Las mujeres afrodescendientes también sufrieron malos tratos en la atención sanitaria, como violencia obstétrica, por ejemplo en el Estado Plurinacional de Bolivia, donde se vieron especialmente afectadas las que vivían en zonas rurales y aisladas.
Estados Unidos de América	Página 4, párrafo 11	En los Estados Unidos de América, según se informa, se encuentran entre las personas que no pueden elegir libremente abortar y entre las que presentan las tasas más elevadas de mortalidad materna.

Estados Unidos	Página 5, párrafo 17	Según los informes, en Estados Unidos los niños negros eran disciplinados, suspendidos o expulsados de la escuela de forma desproporcionada, lo que llevó a algunos al sistema jurídico penal. Las niñas afrodescendientes sufrían de forma desproporcionada un acceso limitado a la educación y altos niveles de analfabetismo.
Estados Unidos	Página 8, párrafo 28	En Estados Unidos, datos no gubernamentales revelaron en 2022 un número desproporcionado de personas de raza negra que sufren inseguridad alimentaria, con uno "de cada tres niños negros sin acceso fiable a alimentos". La intersección entre raza y pobreza se destacó como un factor importante que afecta a otras cuestiones, como el encarcelamiento masivo, la violencia policial y la supresión del derecho al voto.
Estados Unidos	Página 10, párrafo 35	Según informes, en Estados Unidos los afrodescendientes sufren tasas desproporcionadas de detención preventiva y condenas severas -incluida la pena de muerte-, así como una sobrerrepresentación en el sistema penitenciario y el trabajo forzado y en condiciones de explotación de los reclusos, lo que perpetúa injusticias históricas.
Unión Europea	Página 4, párrafo 11	En una resolución adoptada en 2022, el Parlamento Europeo señalaba que, en algunos países europeos, "las mujeres negras son cuatro veces

		de morir durante el parto en comparación con las mujeres blancas, y las mujeres afrodescendientes tienen un mayor riesgo de morir por causas relacionadas con el VIH. enfermedades potencialmente mortales, aunque éstas sean menos frecuentes entre ellos".
Guyana	Página 4, párrafo 12	En Guyana, las mujeres afrodescendientes están más expuestas al riesgo de sufrir violencia doméstica o abusos sexuales que el resto de mujeres guyanesas.
México y Yemen	Página 4, párrafo 12	(hablando de mujeres afrodescendientes) En México, se enfrentaban a elevados índices de violencia. Se enfrentaron a la violencia de género, o corrieron el riesgo de sufrirla, en numerosos países, entre ellos Yemen.
América Latina	Página 4, párrafo 13	Las mujeres afrodescendientes también corren un mayor riesgo de ser silenciadas o excluidas en línea y fuera de línea, y están poco o nada representadas en puestos de liderazgo y toma de decisiones en los sectores público y privado en algunos países latinoamericanos.

Mauritania	Página 5, párrafo 13	En Mauritania se observó una representación insuficiente de mujeres haratin y negroafricanas en la judicatura, la diplomacia y los altos cargos públicos.
Australia	Página 5, párrafo 16	En Australia, los jóvenes australianos de Sudán del Sur, y en particular los de piel oscura de ascendencia africana, denunciaron una grave estigmatización, abusos raciales en espacios públicos, elaboración de perfiles raciales, vilipendio en los medios de comunicación, mayor vigilancia en la escuela por parte de los profesores, la presunción de pertenecer a una banda y de actuar de forma ilegal.
Brasil	Página 5, párrafo 16	Brasil, en 2022, según los informes, el 67,1% de las víctimas de muertes violentas intencionales de hasta 11 años de edad eran negras, y el 85,1% de las víctimas de este tipo de muertes de entre 12 y 17 años de edad también eran negras.
Irlanda y Suecia	Página 5, párrafo 16	Se señaló la necesidad de reforzar las medidas para eliminar la discriminación contra los niños afrodescendientes. En Noruega se denunció la separación de niños afrodescendientes de sus padres por parte de los servicios de bienestar infantil.

Italia, Mauricio, Portugal y países de América Latina	Página 5, párrafo 17	En Italia y Mauricio se denunció la discriminación de los niños afrodescendientes en la educación y la escuela, y en algunos países de América Latina se registraron elevados índices de abandono escolar y en Portugal de fracaso escolar y desviación hacia la formación profesional.
Jamaica y Panamá	Página 5, párrafo 17	Según los informes, en Jamaica y Panamá algunas escuelas siguieron imponiendo restricciones a la admisión de estudiantes con determinados peinados con repercusiones dispares en los alumnos afrodescendientes.
Trinidad y Tobago	Página 6, párrafo 19	Las personas afrodescendientes LGBTIQ+ se enfrentan a formas únicas de discriminación cuando la raza se cruza con la orientación sexual y la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales; por ejemplo, en Trinidad y Tobago.
España	Página 6, párrafo 21	España informó de denuncias de racismo institucional, también en relación con los procedimientos de inmigración, mientras que los informes alegaban privación de libertad, hacinamiento y condiciones insalubres a las que se enfrentaban los solicitantes de asilo.

América	Página 6, párrafo 21	Se expresó preocupación por las presuntas violaciones de derechos humanos y abusos contra personas de origen haitiano que se desplazan por el continente americano,
Marruecos y Túnez	Página 6, párrafo 21	Trato discriminatorio o desproporcionado a inmigrantes procedentes del África subsahariana en Marruecos y Túnez, en medio de un aumento del discurso discriminatorio o racista.
Egipto	Página 6, párrafo 21	En Egipto se puso de relieve la incitación al odio y el racismo contra los sudaneses, especialmente las mujeres, que huían de la violencia en Sudán.
Bielorrusia y Polonia	Página 6, párrafo 21	Al parecer, la violencia de los guardias fronterizos de Bielorrusia y Polonia afectó sobre todo a los migrantes afrodescendientes.
Portugal	Página 6, párrafo 21	En Portugal se planteó la explotación de los trabajadores agrícolas migrantes africanos.
Qatar	Página 6, párrafo 21	En Qatar se denunció discriminación racial estructural contra personas procedentes del África subsahariana.

República Dominicana	Página 6, párrafo 22	En la República Dominicana se denunció la denegación de servicios médicos a mujeres migrantes haitianas, incluidas mujeres embarazadas y puérperas, así como detenciones y deportaciones masivas de estas mujeres.
Sudáfrica	Página 7, párrafo 22	En Sudáfrica se hizo hincapié en la necesidad de proteger a las trabajadoras domésticas y agrícolas sudafricanas negras y migrantes de los abusos y la explotación.
Colombia	Página 7, párrafo 23	En Colombia, entre enero de 2023 y mayo de 2024, la OACNUDH verificó 18 asesinatos de defensores y defensoras de derechos humanos afrodescendientes (14 hombres, 2 mujeres y 2 personas LGBTIQ+) -incluidos los perpetrados por grupos armados no estatales- y presuntos ataques contra autoridades y líderes afrodescendientes, negativamente afectan a su supervivencia física y cultural.

Honduras	Página 7, párrafo 24	En Honduras, entre junio de 2023 y abril de 2024, el ACNUDH documentó incidentes contra 15 defensores y defensoras de los derechos humanos afrodescendientes (10 hombres y 5 mujeres) que defendían la tierra, el territorio y el medio ambiente. Nueve de los incidentes estaban relacionados con intentos de homicidio; otros se referían a detenciones, agresiones físicas, intimidación u hostigamiento, y acusaciones penales presuntamente infundadas. En al menos 10 de esos casos, el ACNUDH observó pautas que indicaban que la violencia había estado directamente relacionada con la discriminación racial. Además, se destacaron las inadecuadas medidas de protección y el riesgo para la seguridad de <u>Miriam Miranda</u> , que defiende los derechos del pueblo garífuna, incluidos los derechos sobre la tierra.
Brasil	Página 7, párrafo 25	En Brasil, los informes indican riesgos generalizados y ataques violentos por parte de agentes estatales y no estatales contra defensores quilombolas y defensoras de los derechos humanos de las mujeres negras.
Brasil y Guyana	Página 7, párrafo 27	Se observó discriminación contra líderes religiosos afrobrasileños, mujeres y niñas negras y quilombolas que practican religiones tradicionales en Brasil, y contra rastafaris afrodescendientes en Guyana.
Francia	Página 7, párrafo 25	En Francia se expresó preocupación por el presunto hostigamiento, vigilancia, intimidación y difamación de la periodista y defensora de los derechos humanos Rokhaya Diallo, al parecer relacionados con su trabajo sobre los derechos de las mujeres y los afrodescendientes.
Guatemala	Página 7, párrafo 25	En Guatemala, las organizaciones de mujeres garífunas y afroguatemaltecas pusieron de relieve la persistente discriminación, exclusión e invisibilidad que sufren.
Nicaragua	Página 7, párrafo 25	En Nicaragua, los informes indican criminalización, represalias y amenazas contra mujeres activistas ecologistas afrodescendientes.
Nicaragua	Página 8, párrafo 29	En Nicaragua, al parecer, las concesiones estatales para explotar los recursos naturales afectan negativamente a los medios de subsistencia de las mujeres y niñas afrodescendientes y al riesgo climático que corrían. En una comunicación se señalaban los problemas relativos a la tierra, los medios de vida y el desarrollo que afectan a los habitantes de la costa, especialmente a los criollos y los garífunas.

Uruguay	Página 7, párrafo 27	En Uruguay, la intolerancia religiosa, alimentada por las representaciones discriminatorias de las religiones y creencias de las personas de origen africano, se ha convertido en una de las principales causas de discriminación.
Ecuador	Página 8, párrafo 28	Un informe de las Naciones Unidas de 2023 señalaba que, en Ecuador, los afrodescendientes se veían desproporcionadamente afectados por la pobreza, con tasas más elevadas para las mujeres que para los hombres.
Jamaica	Página 8, párrafo 28	En Jamaica, se notificaron desventajas socioeconómicas persistentes, que afectan sobre todo a los jamaicanos de piel más oscura.
Costa Rica, Guatemala y la República Bolivariana de Venezuela	Página 8, párrafo 29	Según informes, en Costa Rica, Guatemala y la República Bolivariana de Venezuela las mujeres afrodescendientes se vieron afectadas de forma desproporcionada por el cambio climático y la pérdida de recursos naturales.
Italia, México, Federación Rusa	Página 9, párrafo 31	Siguió suscitando preocupación la interacción de las fuerzas del orden con africanos y afrodescendientes en algunos países, en particular la elaboración de perfiles raciales, como en Italia, México y la Federación Rusa.
Ecuador	Página 9, párrafo 31	Sobre los perfiles raciales... En Ecuador, los varones afroecuatorianos de entre 15 y 30 años se vieron especialmente afectados.
España	Página 9, párrafo 31	Sobre los perfiles raciales... en España, los varones de 16 a 40 años, incluidos los "percibidos como ... negros", fueron los más afectados.
Reino Unido	Página 9, párrafo 32	En el Reino Unido, el 79% de los encuestados en una encuesta no gubernamental realizada a más de 10.000 británicos negros consideraba que la policía seguía utilizando la identificación y registro injustamente contra ellos.
Reino Unido	Página 10, párrafo 35	Según los informes, en el Reino Unido los niños afrodescendientes, muchos de los cuales viven en la pobreza, están excesivamente representados en el sistema de justicia penal.
Brasil	Página 9, párrafo 33	En Brasil, los cierres prolongados de escuelas, comercios y clínicas de salud durante operaciones policiales afectaron, según informes, a las mujeres, generalmente encargadas de las labores de cuidado.

Canadá	Página 9, párrafo 33	En Canadá, en 2023, la Comisión de Derechos Humanos de Ontario concluyó que "las personas de raza negra son objeto de discriminación racial sistémica, elaboración de perfiles raciales y racismo contra los negros ... [durante] las interacciones con el Servicio de Policía de Toronto" - con múltiples identidades cruzadas que pueden agravar las causas, la frecuencia y la intensidad de ese racismo
Canadá	Página 10, párrafo 35	En Canadá se denunció el encarcelamiento desproporcionado de personas afrodescendientes, incluidos jóvenes, y el trato diferenciado durante la detención y el proceso judicial.
Colombia	Página 9, párrafo 33	En Colombia, las mujeres y las personas con identidad y expresión de género diversa que interactuaron con funcionarios encargados de hacer cumplir la ley denunciaron sentirse sin voz, un control excesivo de determinados espacios públicos, acoso, rechazo y negación de la identidad de las personas con identidad y expresión de género diversa, insultos de carácter racista y misógino, y violencia psicológica.
Costa Rica	Página 13, párrafo 47	En su presentación, Costa Rica reconoció que las causas e impulsores de la discriminación interseccional contra los afrodescendientes incluían factores históricos, como la esclavitud, la discriminación racial estructural relacionada, los estereotipos y la desigualdad e inequidad persistentes en los territorios y las condiciones socioeconómicas.

Brasil	Página 13, párrafo 49	Brasil mencionó el Plan Juventud Negra Viva de 2024, elaborado mediante un proceso consultivo y destinado a crear acciones transversales para reducir la violencia letal y otras vulnerabilidades sociales que afectan a la juventud negra; y el Proyecto Nacional de Cámaras Corporales, que pretende contribuir a prevenir y esclarecer las muertes tras una intervención policial.
Colombia	Página 13, párrafo 49	Colombia recordó sus lineamientos para la inclusión de un enfoque diferencial e interseccional de manera transversal en la recolección y difusión de datos y enfatizó la necesidad de su implementación.
España	Página 13, párrafo 49	España se refirió a la Ley nº 15/2022 de igualdad de trato y no discriminación, que refleja un enfoque transversal para todos los motivos de discriminación en la legislación europea pertinente y menciona la discriminación múltiple e interseccional; y referencias a la discriminación interseccional en el Marco Estratégico para la Ciudadanía y la Inclusión contra el Racismo y la Xenofobia. (2023-2027).

Canadá	Página 14, párrafo 50	En Canadá, algunos planes estratégicos o de acción recientes reconocen la diversidad de experiencias de las comunidades negras y establecen acciones adaptadas a las necesidades de los distintos grupos que las componen.
Escocia	Página 14, párrafo 2	En 2022, Escocia estudió cómo aplicar la interseccionalidad a la elaboración y el análisis de políticas, señalando la falta de datos interseccionales sobre resultados y que la elaboración de políticas rara vez adopta un enfoque interseccional.
Brasil	Página 14, párrafo 51	En un caso relacionado con Brasil, en 2020, la Corte Interamericana de Derechos Humanos determinó que "la intersección de factores de discriminación... aumentó la desventaja comparativa de las presuntas víctimas... que comparten factores específicos de discriminación que sufren las personas en situación de pobreza, las mujeres y las personas afrodescendientes, pero, además, sufren una forma específica de discriminación por la convergencia de todos estos factores y, en algunos casos, por estar embarazadas, ser niñas, o por ser niñas y estar embarazadas".

Sudáfrica	Página 14, párrafo 51	En 2020, el Tribunal Constitucional de Sudáfrica destacó que las trabajadoras domésticas eran predominantemente mujeres negras que sufrían discriminación por la confluencia de motivos de raza, género y clase, y que la interseccionalidad exigía que los tribunales examinaran la naturaleza y el contexto del individuo o de los grupos, así como la historia social y jurídica del trato que la sociedad daba a ese grupo.
Colombia	Página 15, párrafo 5	Colombia señaló las medidas adoptadas para subsanar algunos errores técnicos en el censo de 2018, que habían afectado negativamente a la formulación de políticas públicas, lo que había dado lugar a un aumento de las personas que se identificaban como pertenecientes a las comunidades negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, que habían pasado del 6% a más del 9% de la población total. Colombia señaló además su Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026), que propone un cambio en la relación entre el Estado y esas comunidades para avanzar en la garantía de sus derechos, superar las desigualdades estructurales y fortalecer su participación.
Costa Rica	Página 16, párrafo 56	Costa Rica mencionó que el poder judicial diseñó un proceso de consulta y co-construcción para afrodescendientes en línea con una ley de discriminación positiva. acción.

Alemania	Página 16, párrafo 58	Alemania ofreció "disculpas por el sufrimiento que los colonos causaron" a la República Unida de Tanzania.
Estados Unidos	Página 16, párrafo 58	En Estados Unidos continuaron las iniciativas a nivel estatal, mientras que el proyecto de ley federal H.R.40 -que pretendía crear una comisión para estudiar y elaborar propuestas de reparación para los afroamericanos- no logró avanzar
Brasil	Página 16, párrafo 58	En Brasil, la fiscalía inició una investigación civil sobre los vínculos históricos con la esclavitud de uno de los bancos del país.
Uruguay	Página 16, párrafo 58	En Uruguay, las medidas adoptadas para abordar las violaciones de los derechos de los afrodescendientes entre 1973 y 1985 no habrían proporcionado reparaciones integrales.
Francia, Haití	Página 16, párrafo 59	Las organizaciones de la sociedad civil pidieron que una comisión independiente supervisara la restitución por parte de Francia de la deuda que los antiguos esclavos tuvieron que pagar a cambio de reconocer la independencia de Haití.
Argentina , Alemania, Portugal	Página 16, párrafo 59	Las peticiones de reforma de los planes de estudio y de enseñanza de las historias del colonialismo y la esclavitud, así como de la historia, la cultura y las contribuciones de los afrodescendientes, persistieron, incluso en Argentina, Alemania y el Reino Unido.
Colombia y Reino Unido	Página 17, párrafo 61	El ACNUDH fomentó la capacidad, aumentó la visibilidad y abogó por la adopción de medidas para promover la justicia y la igualdad raciales, en particular mediante asesores regionales sobre la lucha contra la discriminación racial y la protección de las minorías, becarios de alto nivel de ascendencia africana y la participación de personas directamente afectadas de Colombia y el Reino Unido en el diálogo interactivo reforzado conjunto en el Consejo de Derechos Humanos.
Honduras, Guatemala	Página 17, párrafo 62	La OACDH Guatemala realizó campañas de información pública y la OACDH Honduras brindó asistencia técnica al Estado y a la Organización Fraternal Negra de Honduras para avanzar en la implementación de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Tribunal de Derechos Humanos sobre la restauración y restitución de territorios ancestrales de varias comunidades garífunas.

3. Miembros de la COALICIÓN directamente mencionados

Nombre	Localización de la mención
Groundation	Página 4, nota 21 Página 6, nota 37
Centro de Estudios Afrodiaspóricos	Página 4, nota 21
Southern Poverty Law Center	Página 5, nota 34 Página 8, nota 65
Geledés	Página 6, nota 37
Fundación de Desarrollo afroazúcar	Página 9, nota 74
Association for the Prevention of Torture - APT	Página 9, nota 84
Amnistía Internacional	Página 9, nota 80 Página 13, notas 106 y 107
Mothers against Police Brutality	Página 12, nota 105 Página 13, nota 106
INQUEST	Página 13, nota 107
ILEX Acción Jurídica	Página 9, nota 82 Página 12, nota 101 Página 13, nota 112 Página 15, nota 123
Temblores	Página 9, nota 82 Página 12, nota 101 Página 13, nota 112 Página 15, nota 123

- **¿Qué creemos que funciona?**
 - La mención de casos por nombre y apellido fuera de los siete casos emblemáticos:
 - Miriam Miranda, de Honduras. Página 7 párrafo 24
 - Rokhaya Diallo en Francia. Página 7, párrafo 24
 - El seguimiento con los siete casos emblemáticos de su informe de 2021.
 - La mención explícita de tantos miembros de la coalición



- **¿Qué creemos que podría ser mejor?**
 - Explicar mejor la situación de los niños haitianos. Página 5, párrafo 16.